

Resolución N°
306/026

Fecha
31/08/2026

Trámite
1424-69-001-2023

VISTO: el expediente N°1424-69-001-2023, referido a la necesidad de proveer una vacante existente en el Inciso "69" Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°005/025, de 21 de enero de 2025, se aprobó en el numeral 1 la realización del concurso de ascenso bajo la modalidad de antecedentes, méritos prueba de oposición y psicolaboral, para la provisión de una (1) vacante de Profesional Senior II, para desempeñar tareas de Auditor Interno en la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua URSEA;

II) que por Resolución N°123/025, de 18 de marzo de 2025, se modificó el numeral 1 estableciendo la realización del concurso de ascenso bajo la modalidad de antecedentes, méritos y prueba de oposición, para la provisión de una (1) vacante de Profesional Senior II, para desempeñar tareas de Auditor Interno en la URSEA;

III) que posteriormente por Resolución N° 201/025 de Directorio, Acta N° 29/2025 se dejó en suspenso el presente llamado hasta tanto sea comunicada la modificación de la estructura de URSEA a la Asamblea General, en cumplimiento a lo establecido en la ley N° 19.924;

IV) que se entiende oportuno reanudar el presente llamado, en el cual corresponde cambiar la integración de Tribunal designado atento a la renuncia de la Cra. Adriana Toscano, la licencia médica del Ing. Eduardo Touyá y la jubilación del Ing. Alfredo Piria;

CONSIDERANDO: I) que el art. 7 del Reglamento para la Provisión de Cargos Vacantes, en lo que respecta a los concursos de ascenso, establece que: "los cargos serán provistos mediante concurso de méritos y antecedentes y entrevista con el Tribunal, siendo potestad del Directorio incluir prueba de conocimientos";

II) que corresponde indicar que en las bases aprobadas del concurso se padeció error y debe decir: "El presente Llamado se realiza al amparo del Decreto N° 318/023, y del Reglamento para la provisión de cargos vacantes aprobado por la Resolución de Directorio N° 152/2024"

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas citadas;

**EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:**

- 1.-** Reanudar el presente concurso al amparo del Reglamento para la provisión de cargos vacantes aprobado por la Resolución de Directorio N° 152/2024.
- 2.-** Sustitúyase el Resuelve 2 de la Resolución N° 005/025, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Designase para integrar el Tribunal del Concurso a la Cra. Ana

Gnazzo, a la Dra. Rosario Ierardo y a la Cra. Ana Esponda en calidad de titulares y en calidad de suplentes a la Dra. Fiorella Garagnani y al Cr. Ricardo Cabrera".

3.- Póngase en conocimiento a AFURSEA de las citadas modificaciones.

4.- Comuníquese, notifíquese a los funcionarios, publíquese en el sitio web e intranet de URSEA.

5.- Oportunamente archívese sin perjuicio.

Aprobado según Acta N° 48/2026 de fecha 31/08/2026

